

SESION ORDINARIA N° 775 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 3 de Marzo del 2010.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Edgardo Rivera Cortes, Encargado de Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 769, 770 y 771**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2009.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Millaray Carrasco, Profesional Secretaria de Planificación.
 - **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2009.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
 - **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
 - **Presentación Expediente de Hermanamiento La Serena con la ciudad Talavera de la Reina España.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas saludando afectuosamente a todos los presentes.

A continuación hace referencia a los hechos ocurridos en el sur de Chile, señalando que se lamenta mucho todo lo que ahí ha ocurrido, ha sido verdaderamente desastroso, alrededor de seis regiones se han visto involucradas en un terremoto de gran magnitud y posteriormente las poblaciones ubicadas en la zona costera han sido afectadas por un maremoto y en algunos casos por un tsunami.

Ha sido muy doloroso, no solo ver las ciudades en el suelo, sino todo lo que se ha generado después de eso, como los saqueos, los robos, las hordas que se han organizado, aparece una dimensión desconocida del pueblo que no se esperaba ver nunca y que se pensaba que no existía, afortunadamente la calma empieza a volver. Ahora vienen las etapas post catástrofe con todos los procesos que esto involucra, el primero que se está viviendo es el del despejar las calles y conseguir que se logren los elementos más básicos, después vienen otras etapas hasta que finalmente se concrete la reconstrucción de escuelas, puentes, hospitales, carreteras, edificios públicos. Esta situación es muy lamentable para un gobierno que está por asumir, porque eso implica cambiar planes radicalmente, se espera que las reservas permitan abordar la situación y la reconstrucción se realice con éxito.

Se ha iniciado un programa de recolección de alimentos no perecibles para aportar directamente, también ha tomado la decisión de enviar un camión aljibe para el suministro de agua a aquellos sectores donde están desprovistos de tan fundamental elemento.

Propone al Concejo hacer una contribución extraordinaria de \$ 5.000.000 en artículos de aseo, que son extremadamente necesarios, los víveres y los alimentos ya están llegando de alguna manera y la experiencia de situaciones anteriores indica que finalmente los alimentos llegan en abundancia desde diferentes partes del país, pero lo que es más complejo es la falta de útiles de aseo, algunas personas llevan cuatro, cinco días sin contacto con jabón, con el shampoo, etc.

Solicita se apruebe un gasto extraordinario de \$ 5.000.000 para la compra de artículos de aseo, jabón, pasta dental, cepillo dental, shampoo, papel higiénico, toallas y detergente.

Solicita además aprobar un gasto de \$1.000.000 para la compra de leche en polvo, que tenga a lo menos una vigencia mínima de seis meses a la hora de la compra.

Además informa que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades se han contactado con la gente que coordina las ayudas, existen dos comunas que están muy desamparadas y que requieren ayuda urgente, se refiere a las comunas de Pelluhue y Chanco, comunas que se ubican en el borde costero de la Séptima Región, al sur de Constitución, localidades que fueron desbastadas por el mar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad destinar un aporte de \$ 6.000.000 para la adquisición de útiles de aseo y leche, los que serán enviados a las comunas de Pelluhue y Chanco, las que han sido devastadas por el terremoto acontecido en la amanecida del día Sábado 27 de Febrero del 2010.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere también enviarles una carta de parte del Alcalde y del Concejo a las autoridades de estas comunas.

El Alcalde dice que los encargados de operativizar este aporte serán el Sr. Administrador Municipal y el Sr. Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Jorge Hurtado solicita al Concejo honrar a las víctimas de este desastre natural con un minuto de silencio, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde solicita un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas del desastre.

Pasado el minuto el Alcalde agradece a todos los presentes y da comienzo a la Sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 769, 770, y 771.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 769

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 770

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 771

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES

- Informe de Asuntos Pendientes.

El Alcalde señala que no hay asuntos pendientes que tratar.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2009.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que los ingresos percibidos del año 2009 fueron \$16.000.000.000 y fracción y gastos los obligados \$21.000.000.000, si esto se compara con al año anterior, los ingresos aumentaron en igual moneda equivalente actualizada respecto al año 2008, los ingresos del Municipio aumentaron en \$1.550.000.000, equivalente al 10% respecto del año 2008 básicamente por esfuerzo de la gestión de ingresos propios, los \$1.550.000.000 adicionales corresponden a un aumento de recaudación por concepto de patentes, derechos y permisos de circulación respecto al año anterior.

Respecto al gasto hubo un aumento de \$ 1.420.000.000 respecto al año anterior que equivale a un 7%, es decir, se está manteniendo la política de hacer un esfuerzo en aumentar ingresos y mantener controlados los gastos. Los gastos aumentan principalmente por el crecimiento de la ciudad, los contratos tienen que ampliarse en función de la cobertura, aumentan por ejemplo las áreas verdes y el consumo de energía, además ha habido un aumento excesivo de las tarifas.

A continuación le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto, para que explique en detalle cada una de estas cifras.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

1. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - (M\$)

Los ingresos percibidos al Cuarto Trimestre del Año 2009 ascienden a M\$16.922.446 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 18.483.237, lo cual indica que se ha percibido un 92% del total de ingresos presupuestados para el año 2009.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de las siguientes cuentas, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Composición de Ingresos Municipales

Concepto	Monto M\$
Ingresos Propios Permanentes.	8.030.629
Transferencias Fondo Común Municipal.	5.257.862
Transferencias para Gastos de Capital.	632.452
Otros Ingresos.	1.316.083
Ingreso destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Permisos de Circulación.	1.685.420
Total Ingresos Percibidos al IV Trimestre	16.922.446

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación del 47%, seguido de transferencias recepcionadas del Fondo Común Municipal de 31%, luego los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal de 10% y, en un menor porcentaje, Otros Ingresos y Transferencias para Gastos de Capital con una participación en los ingresos totales de 8% y 4%, respectivamente.

De lo anterior se extrae que de los Ingresos Totales se destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

- Contribuciones Municipales:
 - Patentes Municipales
 - Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)

- Participación en Impuesto Territorial.
- Derechos Municipales:
 - Derechos de Aseo.
 - Derechos Varios.
- Licencias de Conducir y similares.

En la siguiente tabla se indican los valores en miles de pesos para cada uno de los ítems antes señalados:

Concepto	Monto M\$
Participación en Impuesto Territorial	2.542.107
Permisos de Circulación	2.696.672
Patentes Municipales	2.108.094
Derechos de Aseo	605.416
Derechos Varios	1.554.662
Licencias de Conducir	209.095
Ingresos Propios Permanentes	9.716.049

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.685.420) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a M\$1.011.252). La composición de estos ítems, descontados los ingresos que se destinan como aporte al fondo común municipal.

Lo antes expuesto refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación), seguido de la Participación en el Impuesto Territorial, Derechos Municipales (Otros Derechos y Derechos de Aseo), y finalmente por los ingresos de Licencias de Conducir y Similares.

2. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS – (M\$)

Los gastos obligados al Cuarto Trimestre del año 2009 ascienden a M\$ 21.260.026 de un total de gastos anual presupuestados de M\$18.483.237, lo cual indica que al Cuatro Trimestre se produce un déficit del 15 considerando el total obligado sobre los gastos presupuestados para el 2009.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indican en la siguiente tabla:

Concepto	Monto M\$
Gastos Personal	4.653.486
Bienes y Servicios Consumo	10.458.273
Transferencia Corrientes	2.509.538

Inversiones	1.094.922
Servicio de la Deuda	2.005.682
Otros Gastos	538.125
Gastos Obligados IV Trimestre	21.260.026

Se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 49%, seguido del Gasto en Personal de 22%, Transferencias Corrientes con 12% y el luego el Servicio de la Deuda con 9% y, en una menor participación, las Inversiones y Otros Gastos con una contribución de 5% y 3%, respectivamente.

El mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se justifica en su composición, los más relevantes corresponden a Servicios Generales con una representación de un 48%, seguidos de los Servicios Básicos con 27% y luego los Arriendos con 18%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantención de: jardines, alumbrado público, semáforos, señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Por otra parte, los Arriendos contemplan los contratos vigentes con el Banco Estado por concepto de la operación de leaseback, además de los contratos ordinarios por concepto de arriendos para el desarrollo normal de sus labores operativas.

Otro componente de los gastos y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión la que al Cuatro Trimestre asciende a un 5% del Gasto Total, donde se destaca la ejecución de los siguientes estudios básicos y proyectos de inversión:

ITEM	ESTUDIOS BÁSICOS – CONSULTORÍAS 2009
215.31.01.002.804	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES
215.31.01.002.805	PMB - MEJORAM. SIST. ALCANTARILLADOS VILLORRIOS LOCAL RURALES
215.31.01.002.806	ESTUDIO DIAGNÓSTICO PLAN REGULADOR LOCALIDADES RURALES
215.31.01.002.807	ESTUDIOS TERRITORIALES POSTULACIÓN PROY VIVIENDAS SOCIALES
215.31.01.002.901	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS
215.31.01.002.902	ESPECIALIDADES PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
215.31.01.002.903	ASESORÍA EN GESTIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNA

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – CONSULTORÍAS 2009
215.31.02.002.817	DISEÑO OBRAS DE MEJORAMIENTO SIST ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
215.31.02.002.818	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS
215.31.02.002.819	PMB - TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES
215.31.02.002.901	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS
215.31.02.002.902	ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE OBRAS MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – TERRENOS 2009
215.31.02.003.801	PMB - RELOCALIZACIÓN CAMPAMENTO LOS CALICHES EL ROMERO

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS CIVILES 2009
215.31.02.004.556	APORTE MUNICIPAL CONSTRUC MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE CERDA
215.31.02.004.577	ESCUELA TALLER RECUPERAC FACHADAS PATRIMONIALES
215.31.02.004.579	APORTE MUNIC OBRAS REPOS Y AMPLIAC SSHH ART PRAT
215.31.02.004.657	CONSTRUCCIÓN PLAZA NOBEL GABRIELA MISTRAL
215.31.02.004.661	APORTE MUNIC MEJORAM PASEO PEATONAL AV FCO AGUIRRE I ETAPA
215.31.02.004.744	PMU - CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS DIVERSOS SECTORES
215.31.02.004.754	PMU - OBRAS DE PAVIMENTACION PJE. JJ LATORRE LAS CIAS
215.31.02.004.755	PMU - OBRAS DE PAVIMENTACION PJE. SOR TERESITA LAS CIAS
215.31.02.004.756	PMU - PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ANTONIO LAS CÍAS
215.31.02.004.757	APORTE INSTALACIÓN SEMAFORO ARICA ESQ AVENIDA CISTERNAS
215.31.02.004.766	PMU - CONSTRUCCIÓN SALAS DE CLASES COLEGIO ARTURO PRAT
215.31.02.004.767	PMU - MEJORAMIENTO CANALAS COLEGIO ALONSO DE ERCILLA
215.31.02.004.768	PMU - CONSTRUC LABORATORIO Y SALA LICEO JORGE ALESSANDRI
215.31.02.004.771	HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL LAS COMPAÑÍAS
215.31.02.004.803	PMU - CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO LICEO IGNACIO CARRERA PINTO

ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS CIVILES 2009
215.31.02.004.804	PMU - MEJORAM. INSTALAC. LICEO GREGORIO CORDOVEZ
215.31.02.004.805	PMU - AMPLIACIÓN COMEDOR Y AULAS COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA
215.31.02.004.806	PMU - MEJORAM. INSTALAC. COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION
215.31.02.004.807	PMU - MEJORAM. INSTALA. COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA
215.31.02.004.808	PMU - AMPLIACION AREA BIBLIOTECA Y SERVICIO HIGIENICO COLEGIO GABRIEL .GONZALEZ VIDELA
215.31.02.004.809	PMU - MEJORAM. TEATRO LICEO GABRIELA MISTRAL LA SERENA
215.31.02.004.810	PMU - AMPLIACION COMEDOR COLEGIO CARLOS CONDELL
215.31.02.004.813	HABILITACIÓN LABORATORIO DE COMPUTACIÓN LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
215.31.02.004.814	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEJORAMIENTO BALCON URBANO
215.31.02.004.819	PMU – PAVIMEN CALLE JUAN SOLDADO TRAMO CAUPOLICÁN Y A. ZORRILLA LAS CÍAS
215.31.02.004.820	PMB - EXTENSIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PJE. OLIVARES, LAS CIAS
215.31.02.004.821	CONSTRUCCIÓN INVERNADERO ESCUELA SATURNO
215.31.02.004.825	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS JAR. INFANTIL COLONIAL
215.31.02.004.826	PMU - PAVIMENTACIÓN CALLE GABRIEOL GONZALEZ .VIDELA TRAMO LOS CHURQUIS - LOS PLÁTANOS
215.31.02.004.827	CONSTRUCCIÓN SALA DE CLASES COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
215.31.02.004.828	PMU-MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.829	MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.830	CONSTRUCCION POZO ABSORBENTE QUEBRADA DE TALCA
215.31.02.004.831	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.832	MEJORAMIENTO ACCESO TEATRO LICEO GABRIELA MISTRAL
215.31.02.004.833	MEJORAMIENTO DUCHAS Y CONSTRUCCIÓN SSHH COLEGIO H. DE LA CONCEPCIÓN
215.31.02.004.901	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEJORAMIENTO BALCON URBANO II ETAPA
215.31.02.004.902	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPO SEMAFORIZADO LAS HIGUERAS - GG VIDELA
215.31.02.004.903	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.904	MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
215.31.02.004.905	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES
215.31.02.004.906	MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.907	EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES
215.31.02.004.908	LIMPIEZA DE GRAFITIS EN LA COMUNA
215.31.02.004.909	PMU - REPOSICION MULTICANCHA LOTEOS LOS LLANOS
215.31.02.004.910	PMU - RECUPER Y MEJORAM ESP PÚBLICOS SECT V. HERMOSA, RUTA 5, AMUNÁTEGUI Y SECTOR ORIENTE DE LA SERENA

215.31.02.004.911	APORTE MUNICIPAL RECUPER Y MEJORAM ESP PÚBLICOS SECT V. HERMOSA, RUTA 5, AMUNÁTEGUI Y SECTOR ORIENTE DE LA SERENA
215.31.02.004.912	APORTE MUNICIPAL OBRAS MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA
215.31.02.004.913	PMU – MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO SECTOR LONGITUDINAL RUTA 5
215.31.02.004.914	APORTE MUNICIPAL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO SECTOR LONGITUDINAL RUTA 5
215.31.02.004.915	PMB – MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EL ROMERO
215.31.02.004.916	PMB – CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAM AGUA SERVIDA VILLA STA ANA EL ROMERO
215.31.02.004.917	PMB – CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAM AGUA SERVIDA VILLA SOR TERESITA DE LOS ANDES 1, ISLÓN
215.31.02.004.918	PMU – REHABILITACIÓN PLAZA VISTA HERMOSA AV. CISTERNA CON JULIO DÍAZ, LA PAMPA
215.31.02.004.919	PMU – REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES CENTRO COMUNITARIO VILLA EL VALLE
215.31.02.004.920	PMU – REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA EL TOQUI
215.31.02.004.921	PMU – CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES SANTA LUCÍA NORTE, LA ANTENA
215.31.02.004.922	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPO SEMAFORIZADO

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2009.

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda explica que las cifras que se analizan por parte de Contraloría Interna son las mismas que acaba de analizar Secplan en cuanto a porcentaje, a crecimiento, etc.

A continuación procede a dar a conocer el análisis efectuado por su Unidad.

- Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Diciembre de 2009, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$18.483.237.- el que representa un 5,13% de aumento respecto del Presupuesto Inicial de M\$17.580.000.- Este incremento se produce a raíz de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 519/09 de fecha 06 de Febrero de 2009, por un monto de M\$125.000.

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2502/09 de fecha 15 de Julio de 2009, por un monto de M\$564.788.

3º Modificación aprobada en Decreto N° 3163/09 de fecha 07 de Septiembre de 2009, por un monto de M\$213.449.

El total de Ingresos Percibidos al 4º Trimestre, como se aprecia en Tabla 1, fue de M\$16.922.448, un 8,58% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2008 y equivalente a un 91,56% de lo presupuestado para el año en curso.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trimestre 2008	14,000,000	17,642,628	15,585,514	2,057,114	88.34%
Al 4º Trimestre 2009	17,580,000	18,483,237	16,922,445	1,560,792	91.56%
Variación %	25.57%	4.76%	8.58%	-24.13%	

En el detalle de la Tabla 2, se puede apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación (cuentas por cobrar)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	10,510,000	9,716,048	92%	793,952
115-05	Transferencias Corrientes	305,512	272,572	89%	32,940
115-06	Rentas de Propiedad	2,000	0		2,000
115-08	Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	6,267,000	6,112,203	98%	154,797
115-12	Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	267,000	189,170	71%	77,830
115-13	Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	1,131,725	632,452	56%	499,273
115-15	Saldo Inicial de Caja	0	0		0
TOTAL		18,483,237	16,922,445	92%	1.560.792

Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 98% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas. En lo referente al Fondo Común presenta un cumplimiento del 98% de lo presupuestado.

Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes presenta al 4º trimestre un 92% de cumplimiento finalizado el año. Esta se analizará en detalle más adelante.

Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital con un 56% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Transferencias Corrientes, que corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal, Compensación por Viviendas Sociales y el Aporte Extraordinario de recursos para las Municipalidades, originado por la Ley N° 20.362. Al cuarto trimestre se percibieron un 89% de lo presupuestado.

Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos tiene un grado de avance del 71%, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2008.

Cabe destacar que la cuenta TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES es la que aportó mayores ingresos percibidos al 4º trimestre con un 57,42%, del total, además de ser la que presentó el mayor presupuesto anual asignado, con un 56,86%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	5,480,000	4,268,174	78%	1,211,826
115-03-02	Permisos y Licencias	2,730,000	2,905,767	106%	-175,767
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,300,000	2,542,107	111%	-242,107
TOTAL		10,510,000	9,716,048	92%	793,952

La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 4º trimestre del año 2009 presentó una ejecución del 78%. Finalizado el año presupuestario se mantiene la observación descrita en informes previos, por cuanto era necesario realizar ajustes a esta partida, ya que no se contaba con antecedentes que permitieran respaldar los montos presupuestados.

Permisos y Licencias, logró una ejecución del 106%, alcanzando cifras por sobre lo presupuestado, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución del 111%, lo cual fue superior a lo programado inicialmente por la Subdere y lo presupuestado por el Municipio.

- Análisis de los Gastos Totales

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$18.483.237.-un 4,76% más que el año 2008. Respecto del presupuesto Inicial se ha producido un aumento del 5,13%, derivado de las siguientes Modificaciones:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 519/09 de fecha 06 de febrero de 2009, por un monto de M\$125.000.

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2502/09 de fecha 15 de Julio de 2009, por un monto de M\$564.788.

3º Modificación aprobada en Decreto N° 3163/09 de fecha 07 de Septiembre de 2009, por un monto de M\$213.449.

Finalizado el 4º Trimestre, se observa un cumplimiento del 103,11%, mayor que el registrado a igual periodo del año 2008, el cual alcanzó el 99,35% Así mismo, en cuanto a los gastos devengados éstos son un 8,73% mayor que el 2008.

El saldo presupuestario es de M\$ - 574.251.- versus M\$ 115.464.- a igual periodo del año 2008

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trimestre 2008	14,000,000	17,642,628	17,527,164	115,464	99.35%
Al 4º Trimestre 2009	17,580,000	18,483,237	19,057,488	-574,251	103.11%
Variación %	25.57%	4.76%	8.73%	-597.34%	

Ahora si se observa en detalle la Tabla 5, se puede apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo.

Tabla 5

Cuenta	Denominación (cuentas por pagar)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	Gastos de Personal	5,718,900	4,453,743	78%	1,265,157	2,738
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	7,963,049	8,797,373	110%	-834,324	1,326,007
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	5,000	5,000	100%	0	0
215-24	Transferencias Corrientes	2,552,000	2,478,593	97%	73,407	155,301
215-26	Otros Gastos Corrientes	62,000	269,085	434%	-207,085	306
215-29	Adquisición de Activos No Financieros	167,000	62,783	38%	104,217	16,198
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0	0		0	
215-31	Iniciativas de Inversión	1,405,288	829,020	59%	576,268	106,516
215-32	Préstamos	0	0		0	
215-33	Transferencias de Capital	410,000	156,209	38%	253,791	25,000
215-34	Servicio de la Deuda	200,000	2,005,682	1003%	-1,805,682	760,001
TOTAL		18,483,237	19,057,488	103%	-574,251	2,632,928

Como se refleja en la Tabla 5, Gastos en Personal, registró al cuarto trimestre una ejecución presupuestaria del 78%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantuvieron dentro del marco legal.

Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un cumplimiento de un 110% respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisara en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.

Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 97%, dentro de ella se considera los pagos efectuados por concepto de aportes al fondo común, los que abarcaron al 68% de los gastos efectuados en esta partida

Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 434%, esto se explica principalmente, como ya se ha manifestado en informes anteriores, por el pago de los acuerdos extrajudiciales que no fueron considerados presupuestariamente.

Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 38%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrios) reflejó un cumplimiento del 59%.

Transferencias de Capital, registra un avance del 38%, que corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año.

Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 1003% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 46% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 43% del presupuesto vigente, en la Tabla 6 se detallan, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	90,000	51,945	58%	38,055	5,204
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	50,000	13,273	27%	36,727	4,197
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	130,000	93,207	72%	36,793	7,128
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	323,000	161,610	50%	161,390	33,909
215-22-05	Servicios Básicos	1,627,600	2,588,581	159%	-960,981	355,843
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	120,000	55,887	47%	64,113	8,676
215-22-07	Publicidad y Difusión	260,000	115,916	45%	144,084	39,867
215-22-08	Servicios Generales	3,020,449	4,021,038	133%	-1,000,589	704,890
215-22-09	Arriendos	2,100,000	1,585,170	75%	514,830	154,353
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	25		-25	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	135,000	55,285	41%	79,715	5,393
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	107,000	55,436	52%	51,564	6,547
TOTAL		7,963,049	8,797,373		-834,324	1,326,007

El comportamiento de los gastos, si bien, en la mayoría de las cuentas se mantuvo por debajo de las expectativas presupuestarias, finalizado el periodo presupuestario, resultaron con saldo negativo, es decir gastos mayores a los estimados, las cuentas de Servicios Básicos con M\$ -960.981 y Servicios Generales con M\$ -1.000.589.- La primera se justifica principalmente por el pago del consumo de alumbrado público, el cual ha experimentado alzas significativas en los últimos años. Y la segunda agrupa, entre otras los servicios comunitarios que el municipio debe asumir de acuerdo a la ley, entre ellos aseo, mantención de parques, etc.

Se manifiesta que se mantiene el desfase en el registro contable de los Gastos de Alumbrado Público, Agua Potable y Servicios de Mantención de Señalética y Semáforos.

- Déficit Exigible.

Según informes de Administración y Finanzas, el déficit presentó una disminución respecto al trimestre anterior, en un 9%, lo que significa una deuda exigible al 31 de Diciembre de 2009 de M\$2.392.067.-. Dentro de la cual M\$760.001.- corresponde a deuda de compromisos de años anteriores. Sin embargo, si comparamos la deuda exigible, respecto mismo periodo del año 2008, se observa un aumento del 19.18%.

Es importante señalar que la cifra entregada como deuda exigible, corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados v/s los gastos devengados pagados. No incluye los gastos obligados que no han sido devengados pero que si están comprometidos, ya que la cifra incluye obligaciones de años anteriores, las cuales es necesario saber si están vigentes o no, a modo de ejemplo, se mantienen en el sistema montos del año 2005 en adelante, por lo cual es necesario se realice una limpieza de los registros a fin de conocer las reales cifras de deuda del municipio.

- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del

informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales, para lo cual el Alcalde ya impartió las respectivas instrucciones.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Diciembre de 2009, ejecutado un 82,98% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentaron, al 3° trimestre, déficit presupuestario.

Tabla 7

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05-001	Electricidad	1,182,600	2,304,941	-1,122,341
215-22-05-001	Agua	130,000	173,215	-43,215
215-22-05-004	Correos	50,000	86,303	-36,303
215-22-08-001	Servicios de Aseo	1,200,000	2,301,713	-1,101,713
215-22-08-003	Servicios de Mantenición de Parques y Jardines	300,000	1,348,256	-1,048,256
215-22-08-004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	100,000	123,750	-23,750
215-22-08-005	Servicios de Mantenición de Semáforos	100,000	136,175	-36,175
215-22-08-006	Servicios de Mantenición de Señalética	100,000	142,300	-42,300
215-24-01-003	Salud-Personas Jurídicas	60,000	63,000	-3,000
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal	1,562,500	1,689,722	-127,222
215-26-02-000	Compensaciones por daños a Terceros	50,000	259,655	-209,655
215-29-01-000	Terrenos	0	549	-549
215-29-03-000	Vehículos	0	2,261	-2,261
215-34-07-000	Deuda Flotante	200,000	2,005,682	-1,805,682

La parte de ingreso ascendió a un 91,56% de lo proyectado.

Al analizar las cifras en detalle, se entiende que los permisos de circulación y el impuesto territorial superaron las expectativas que se habían formulado con el año. Hay otros recursos como multas y participación en el fondo común que registraron variaciones mínimas con las cifras proyectadas, situación que cambia y que se había dicho en informes anteriores, que la parte de ingreso de patentes y tasas por derecho no se logró las proyecciones que habían para el año 2009, en patentes y tasas por derecho el presupuesto vigente fue de \$ 5.480.000.000 y el presupuesto ejecutado fue de \$ 4.268.000.000, esa es la variación mayor que se aprecia en la parte de ingresos.

Respecto a la parte de gastos, el presupuesto aprobado para el año 2009 que era de \$18.483.000.000, se devengaron gastos por \$19.057.000.000, aquí en comparación a cifras con el análisis de Secplan, ellos comparan lo obligado y Contraloría Interna trabaja en base a lo devengado, es decir, aquellos que está facturado a fines del año 2009.

La deuda exigible al 31 de Diciembre, es de \$ 2.392.000.000, donde también corresponde a deudas de compromisos de años anteriores.

Es válido recalcar que se a continuado trabajando y en eso le consta que la Dirección de Administración y Finanzas ha estado dando los pasos para poder cumplir con el compromiso que se realizó al interior del Concejo, en cuanto a contar con los instrumentos financieros de mediano plazo y en definitiva permita abordar el tema del déficit, es un tema que cree que de aquí a cuatro, cinco años, jamás antes, porque es un período que son como dos mil, tres mil millones de pesos, disminuirlo en menor tiempo sería un discurso, lo ideal es que técnicamente se pueda seguir abordando los compromisos del Municipio en cuanto a proyectos y servicios a la comunidad y junto con eso ir tratando de bajar las cifras que ya es un déficit histórico de la Municipalidad.

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.

El Sr. Luciano Maluenda Villegas explica que de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, que la deuda que se registra al 31 de Diciembre de 2009 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

- Estado de Cumplimiento de Pagos por Aportes al Fondo Común Municipal

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estos se encuentran cancelados en su totalidad.

Por Permisos de Circulación se ha percibido al cuarto trimestre \$2.696.672.446 de los cuales \$1.689.721.708, el 62.5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$16.204.458 (70%). En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim
Enero	21,668,440	306,399	21,974,839
Febrero	40,492,079	85,628	40,577,707
Marzo	970,281,392	7,207,743	977,489,135
Al 1° Trimestre	1,032,441,911	7,599,770	1,040,041,681
Abril	123,511,585	3,103,948	126,615,533
Mayo	78,826,433	1,059,645	79,886,078
Junio	42,463,866	465,173	42,929,039
Al 2° Trimestre	244,801,884	4,628,766	249,430,650
Julio	32,943,423	516,431	33,459,854
Agosto	155,440,970	513,164	155,954,134
Septiembre	133,730,082	1,746,088	135,476,170
Al 3° Trimestre	322,114,475	2,775,683	324,890,158
Octubre	45,093,363	469,233	45,562,596
Noviembre	25,736,180	674,584	26,410,764
Diciembre	19,533,895	56,422	19,590,317
Al 4° Trimestre	90,363,438	1,200,239	91,563,677
TOTAL	1,689,721,708	16,204,458	1,705,926,166

- Estado de Cumplimiento de Pagos por Concepto de Perfeccionamiento Docente.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, se puede informar que durante éste período se ha pagado un total de \$407.027.984 correspondientes al año 2008, los cuales están dentro de lo programado.

Los montos correspondientes al año 2009 se definen y pagan en el año 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache tiene una duda respecto a los \$ 21.000.000 que aparece en una de las láminas, entiende que se está hablando de dos presupuestos, uno que es el presupuesto contemplado por Secplan y el otro considerado por Contraloría Interna de \$ 18.000.000 que no está en esa tabla. Solicita le aclaren lo relacionado con los gastos obligados, pregunta si eso es lo que se ha gastado hasta el 31 de Diciembre del año 2009.

El Sr. José Manuel Peralta responde que lo obligado se refiere a aquellos gastos que son compromisos del Municipio, por ejemplo el contrato de Ecosider tiene un valor anual que se obliga, la devengación es cuando se presta y se paga, los obligados se refieren a los compromisos totales del Municipio, siempre se ha dicho que hay un déficit estructural, porque los ingresos del Municipio no cubren el total del gasto del Municipio, los compromisos son superiores a los ingresos.

El Sr. Mario Aliaga explica que son tres los conceptos que se utilizan, el concepto de obligado, el concepto de devengado y el concepto de pagado.

El gasto obligado, por ejemplo, a principios de año se tiene que obligar un contrato por el año, se registra el monto del contrato correspondiente al año completo, este se devenga a medida que la empresa va prestando los servicios y va facturando.

El devengado puede ser igual o puede ser superior al pagado, porque se devenga cuando llegan las facturas, se registra y se ingresa, que no siempre se paga de inmediato, por lo tanto pasa a ser considerada como deuda exigible.

El Sr. Roberto Jacob dice que en los antecedentes que les entregaron hay un párrafo que aclara ese tema y que dice lo siguiente:

Es importante señalar que las cifras entregadas como deuda exigible corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados versus los gastos devengados pagados, no incluye los gastos obligados que no han sido devengados, pero que si están comprometidos, ya que las cifras incluye obligaciones de años anteriores las cuales es necesario saber si están vigente o no.

Respecto de este párrafo hay abajo una aclaración que dice lo siguiente:

Por lo cual es necesario que se realice una limpieza de los registros a fin de conocer las reales cifras de deudas del Municipio.

Pregunta quién hace esa limpieza de los registros para saber cuál es la deuda real del Municipio, con esto les están diciendo que nadie sabe cuál es la deuda real de Municipio hasta que no se haga una limpieza de los registros, solicita que se le explique.

El Sr. Luciano Maluenda explica que en el obligado existen cifras que son las que se cargan a principio de año y que son las que van a regir para el año presupuestado, dentro de las cifras muchas veces va quedando basura, es normal en la parte contable que muchas veces van quedando registros que hay que ir eliminado, esto porque a veces el servicio o no se presta o se prestó parcialmente, puede haber una serie de circunstancias, esas cifras hay que eliminarlas contablemente, hay cifras que son de los años 2005, 2006, que en contabilidad deben ser eliminadas.

Este es un tema que se ha coordinado con la Dirección de Finanzas, se han ido borrando paulatinamente, pero aún falta por borrar, la idea es llegar en algún minuto a un punto cero, para que se pueda decir, que todo lo eso registra como obligado pendiente de pago, realmente sean cifras concretas que están por pagarse.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si eso podría incluir una subvención que se agregó al presupuesto y que no se entregó porque la institución no hizo uso de esa subvención.

El Alcalde responde que sí, o que la factura del mes de una de las empresas es mayor o es menor, todo eso se tiene que ir limpiando, lo que no es sencillo, por una parte el Municipio tiene el compromiso anual, pero ese compromiso anual va teniendo un comportamiento mensual distinto.

A continuación el Sr. Jorge Hurtado se refiere a los gastos que implica la época estival en la cual el Municipio se ve enfrentado a realizar una serie de gastos adicionales, los cuales deben ser cargados a su presupuesto y por los cuales no se tiene ninguna compensación adicional, ya sea a nivel gubernamental o de otra fuente. De acuerdo a cifras preliminares el aumento de los visitantes a La Serena fue realmente importante en relación a la temporada pasada.

Este es un tema que se ha discutido en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y en la Asociación Chilena de Municipalidades para buscar una fórmula para paliar esta situación, porque así como entran divisas a las regiones o a las comunas turísticas, se ve que los Municipios se van quedando con muchas deudas, lo que complica el presupuesto del año calendario en el que se tiene

que trabajar en las prioridades de la comuna. Hace presente este tema ya que es importante a tener en consideración.

El Alcalde solicita al Concejo aprobar los informes presentados.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del 2009.

- Presentación Expediente de Hermanamiento La Serena con la ciudad Talavera de La Reina, España.

El Alcalde explica que la presentación de este expediente de hermanamiento obedece a una razón muy simple, Talavera de La Reina es una localidad española en la que existe una escuela de artesanos que fabrican aquellos azulejos que componen el mural que está en el hall del segundo piso del Municipio y en los aquellos bancos ubicados en la calle Pedro Pablo Muñoz, frente al Museo Arqueológico y en el mismo Municipio, los que fueron donados a La Serena e instalados durante el desarrollo del Plan Serena.

En razón de que estos bancos están un poco deteriorados y a que un arquitecto del Municipio que viajó becado a España para llevar a cabo un doctorado, hizo contacto con autoridades del Municipio de Talavera de la Reina quienes al enterarse que aquí estaban inquietos por la recuperación de estos bienes públicos tan importantes, propusieron un acercamiento mayor y un hermanamiento.

Dado a que allí nació Francisco de Aguirre, han sentido que hay un vínculo más estrecho, por lo tanto esperan que en este Concejo exista un pronunciamiento respecto de su propuesta en orden de hermanar ambas comunas, de ser positiva la respuesta, esperan que en el mes de Abril viaje una comitiva de unas tres personas de este Municipio a esa comunidad española para firmar el Acta de Hermanamiento y al mismo tiempo establecer los vínculos que permitan realizar las acciones necesarias para que los artesanos de esa comuna, que son parte de toda una tradición, de una escuela centenaria, puedan venir no solo a reparar lo que está pendiente, sino que al mismo tiempo a hacer una contribución.

El mural que se encuentra afuera de este salón fue hecho en los mejores momentos del reinado de Franco, por lo tanto para España es un poco complicado que aquí exista una donación en la que estén presente los símbolos de la dictadura de Franco, pero como por otro lado existe una suerte de ética y de compromiso sagrado en el mundo de las artes de que nada se destruye, aún cuando estén en desacuerdo con su contenido, lo que corresponde es que ese mural se mantenga porque es una obra de arte, cuyo contenido pueden o no compartir.

Proponen donar otro en algún lugar de la ciudad con la mirada republicana actual.

Le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el acercamiento entre las ciudades de La Serena (Chile) y Talavera de la Reina (España) se genera a partir de la investigación que hace la Secretaría Comunal de Planificación para el rescate del mobiliario urbano presente en los espacios públicos tradicionales de nuestra ciudad.

A continuación da a conocer el informe preparado por el arquitecto Sr. Rodrigo Tapia.

En este contexto se constata que el mobiliario urbano tradicional (bancas); revestido en cerámica pintada, que existe en la avenida P. P. Muñoz y otros lugares del centro histórico, no es originario de La Serena; y fue importado en su oportunidad desde “Talavera de la Reina”; ciudad ubicada a 115 Kms. de Madrid, España, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Además se descubre que este material de revestimiento fue donado por dicha ciudad, para colaborar en el embellecimiento de los espacios públicos resultantes del Plan Serena, y cuyo testimonio está presente en el mural que decora el acceso al hall de la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad.

En él se señala que dicha colaboración se fundamenta en la celebración del IV Centenario de la Ciudad de La Serena, a partir del hecho fundacional del Hijo Ilustre de Talavera de la Reina, Don Francisco de Aguirre. (12 de octubre de 1952)

“La Ciudad de Talavera de la Reina (España) como cariñoso homenaje a su hijo ilustre D. Francisco de Aguirre en el IV centenario de esta Ciudad de La Serena que el fundara y donde supo inculcar las mejores virtudes españolas – 12 de Octubre del Año del Señor de 1952.”

El hermanamiento de las ciudades de La Serena (Chile) y Talavera de la Reina (España); fue producto del acercamiento entre ambos municipios realizado a fines del año 2008, mientras se gestaba el “Seminario de Centros Históricos”.

En dicha oportunidad, se efectuó una reunión de intercambio entre la Municipalidad de La Serena, y el Sr. Tirso Lumbreras; Concejal Delegado de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Talavera de La Reina y Portavoz de Gobierno; en el marco de una reunión formal efectuada el día 31 de marzo del año 2009.

La reunión de acercamiento entre ambas instituciones tuvo como objetivo explorar posibles puentes de cooperación, con énfasis en el intercambio cultural y la gestión del patrimonio local.

El encuentro se fundamentó, en la cooperación que hizo Talavera de la Reina en tiempos del Plan Serena, cuando colaboró con piezas de revestimiento cerámico para obras de ornato y mobiliario urbano de La Serena.

Las temáticas expuestas en la reunión fueron:

- Abrir perspectivas de colaboración en diversos ámbitos, ya sea en el intercambio de experiencias respecto del patrimonio, desarrollo económico y cultural.
- Profundizar en el intercambio de experiencias respecto de actuaciones prácticas en el ámbito urbano, que posibiliten el conocimiento y la replicabilidad de dichas acciones en el contexto local.
- Rescatar un aspecto del patrimonio local, reflejado en la cerámica presente en diversos elementos del mobiliario urbano del centro histórico; aportada originalmente por el Ayuntamiento de Talavera de La Reina.
- Explorar la modificación del mural de cerámica instalado en el hall de acceso al Salón de Sesiones del Edificio Consistorial del municipio, por presentar el emblema de armas de Fco. Franco, con toda la carga simbólica que eso significa.

Conclusiones del encuentro:

El Concejal manifiesta un gran interés por concretar el hermanamiento, por considerar que hay elementos que relacionan ambas realidades, “a partir del origen fundacional, su historia y los compromisos de futuro con la recuperación patrimonial”.

En este sentido, el Concejal señala que como representante del Alcalde; Don José Francisco Rivas Cid; debe propiciar relaciones de acercamiento y colaboración, lo que debiera concretarse en el hermanamiento.

Manifiesta su deseo de que La Serena pueda participar de la “Fiesta de Las Mondas”; festejo tradicional que se celebra en Talavera de La Reina en los días posteriores a semana santa, en el que se desarrollan diversos actos conmemorativos, lúdicos y culturales; como fecha para el hermanamiento.

Durante la visita, fue posible percibir la riqueza patrimonial de Talavera de La Reina; desde sus construcciones primigenias romanas hasta las manifestaciones de arquitectura ecléctica que conforman la imagen urbana del conjunto.

Fue posible observar como la cerámica está presente de muchas maneras; tanto como revestimiento ornamental de fachadas exteriores e interiores, así como en la manufactura de utensilios prácticos y de colección.

Se efectuó una visita al “Centro Cerámico Talavera”, institución que tiene como objetivo poner el valor la cerámica, a través de una escuela taller que enseña a las nuevas generaciones el oficio del ceramista.

Sobre el punto relacionado al mural que hay en el hall de acceso al Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, el Concejal recomienda conservar la pieza por su valor histórico más que por su mensaje político.

Recomienda hacer un estudio técnico para ver la factibilidad de trasladar la pieza a un museo histórico y en su defecto, construir un bastidor (marco) sobre el mural original; para posteriormente instalar una nueva composición; como la manera de celebrar este nuevo acercamiento de ambas ciudades; 60 años después, y en un contexto político y social distinto al anterior.

Durante los meses de diciembre y enero pasados, se ha trabajado en la confección del “Expediente de Hermanamiento” entre nuestras ciudades, argumentando la acción en dos hechos fundamentales:

- La vinculación histórica entre nuestras ciudades, en razón al hecho fundacional de la Ciudad de La Serena y la figura de Francisco de Aguirre, oriundo de Talavera de la Reina.
- La referencia cultural y conexión a lo largo del tiempo entre nuestras ciudades, a través de la cerámica como elemento visual y simbólico de ambas culturas.

En este contexto, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha extendido una invitación al Sr. Alcalde de La Serena para asistir a la firma del “Acta de Hermanamiento”, lo cual se realizaría durante la celebración de la “Fiesta de las Mondas”, los días 8, 9, 10 y 11 de abril (2010) en España; una vez que el Concejo Comunal de La Serena esté en conocimiento y apoye esta iniciativa de intercambio.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado profundiza en el concepto del hermanamiento propiamente tal.

Recuerda que hace varios años atrás, en el primer período del actual Alcalde propuso conocer con cuales ciudades estaba hermanada La Serena y en que consistían esos hermanamientos, pero

finalmente no se llegó a determinar cuales eran los hermanamientos. En esa oportunidad propuso que el Municipio creara una Unidad dentro de alguna Dirección Municipal que se encargara de activar estos hermanamientos.

En una oportunidad le consultó al entonces Rector de la Universidad, el Sr. Jaime Pozo cuántos hermanamientos tenía la Universidad, él le respondió que cerca de dos mil hermanamientos, pero que una cosa es firmar los documentos y otra cosa muy distinta es llevarlo a la ejecución, siempre se requiere una persona de este lado y una persona del otro lado. Le contó que había recibido a unos profesores de la Universidad de Polonia, estos profesores se pagaron su especialidad, pero desconocían que la Universidad de La Serena en esa materia tenía un convenio que pudo haberles facilitado enormemente las cosas.

Lo que quiere decir con este ejemplo, que es importante concentrar todo esto, proyectarse con una visión de ser la segunda ciudad más antigua de Chile y en un año tan importante como este del Bicentenario, poder concretar la creación de esta unidad.

El Sr. Mauricio Ibacache se suma a las palabras del Concejal Hurtado señalando que es muy necesario que el Municipio cuente con una oficina que tenga que ver con relaciones internacionales, se habla de abrirse al mundo, de que La Serena tiene que trascender más allá de Chile, y esto también tiene mucho que ver con el tema cultural.

Reitera lo que ha dicho el Concejal Hurtado en el sentido de que estos hermanamientos debieran hacerse efectivo, en el buen sentido de la palabra y sacarle el mayor provecho y también poder aportar con ideas de ciudades a través del mundo con las cuales poder hermanarse, y lo dice porque hay una experiencia muy positiva en Coquimbo y las cosas positivas hay que copiarlas, imitarlas, Coquimbo ya ha tenido varios resultados de varias donaciones, de varios intercambios culturales.

Instalaron una Oficina de Asuntos Internacionales que tuvo muchas críticas en su comienzo, que considera fueron infundadas y que les está dando beneficios con convenios con países como China, Bélgica, Holanda, los resultados están a la vista, son palpables, por lo tanto se suma a las palabras del Concejal Hurtado, reitera que el Municipio debiera tener una oficina que se dedique específicamente a revisar cada uno de los hermanamientos y por qué no decirlo a reactivarlo o activarlo si nunca se han activado, porque una cosa es el protocolo de firma y otra cosa es realmente darle movimiento a esto que le parece de vital importancia.

El Sr. Roberto Jacob dice que no está en desacuerdo con los hermanamientos, lo ideal sería que se hiciera un balance y ver que beneficios ha tenido o que ha ganado la ciudad de La Serena con todos estos hermanamientos. No sabe si estos hermanamientos se firman La Serena o afuera, porque esto tiene un costo, costo que no es menor porque hay que viajar a firmar el hermanamiento y si ese hermanamiento no les da los beneficios que se esperan, no tiene mucho sentido, esto no se trata tampoco de ser hermanos por ser hermanos, cree que ya hay que pensar seriamente en cuales son los beneficios que tiene La Serena con estos hermanamientos versus los gastos que significa muchas veces viajar a firmar un hermanamiento lo que muchas veces no tiene un beneficio para la comuna, esa es su aprehensión, reitera que no es que esté en contra de los hermanamientos, sino hay que entrar a analizar lo práctico y lo beneficioso que puede significar para la ciudad de La Serena.

El Sr. Robinson Hernández cree que el tema de hermanamiento tiene sentido en la medida que como Concejo, como Municipio, sean capaces de no pretender abarcar una infinidad de temas en un hermanamiento, sino que establecer un puente de comunicación y de cooperación mutua entre las ciudades del mundo que se puedan vincular con La Serena, personalmente no lo ve como un gasto, sino que lo ve como una inversión, en la medida que el Municipio tome las medidas internas para que se haga un seguimiento a cada uno de los hermanamientos que se lleven a cabo.

Junto con el Concejal Hurtado tuvo la oportunidad de estar en San Juan Argentina, también de revisar el convenio que vincula a La Serena con San Juan, es un convenio muy amplio, se pregunta que han hecho en las otras materias más allá de lo cultural, más allá de la social, más allá de lo económico, entonces en eso y para no perder el ritmo, cree que es dable impulsar y reafirmar en primera instancia los convenios que el Municipio tiene con aquellas ciudades que están enmarcadas en lo que es el tema del Bicentenario, cree que sería un buen año para reafirmar, reformular o darle un nuevo impulso a aquellos hermanamientos con los países que este año están celebrando los doscientos años de independencia, es una buena oportunidad el tema del Bicentenario para reafirmar los hermanamientos.

Hay que hacer los esfuerzos para empezar instancias de trabajo, ya sean seminarios, mesas de trabajo, foros virtuales, videos conferencias, vincular los hermanamientos hacia establecimientos educacionales, esto es fundamental. En Argentina conoció a dos alumnos que son de Coquimbo y que están estudiando allá con mucho esfuerzo, puede parecer hasta provinciano destacarlo, esos pequeños gestos son los que se debiera imitar y profundizar, tiene entendido que en el organigrama está el encargado de asuntos internacionales, es cuestión que el Alcalde tome la decisión y nombre la persona, para que este le haga un seguimiento a estos hermanamientos, lo cual respalda plenamente.

El Sr. José Manuel Peralta reitera que este hermanamiento surgió producto de un diagnóstico que hizo Secplan del inmobiliario urbano de La Serena que está revestido en cerámico el cual se encuentra deteriorado. Se supo que esta cerámica que señalaba el Alcalde fue un regalo de Talavera de La Reina, España en conmemoración a los cuatrocientos años de la fundación de la ciudad el año 1952.

En este contexto se le hizo un planteamiento a las autoridades de Talavera de La Reina, que dado que Chile está este año celebrando su Bicentenario podrían recibir un segundo regalo de Talavera de La Reina en este nuevo contexto de dos países en democracia y con vida republicana, que se le donara o vendiera a buen precio el mobiliario urbano, además plantearon el tema del mural.

Aprovechando que el arquitecto Rodrigo Tapia viajó a defender su doctorado a España le solicitaron que visitara Talavera de La Reina. Considerando el argumento presentado por este Municipio, Talavera de La Reina consideró que era posible que en el contexto del Bicentenario hubiese un segundo regalo, esto es reestablecer el inmobiliario urbano y un nuevo mural, para lo cual se requiere firmar el hermanamiento. Talavera de La Reina tiene hermanamiento con sólo seis países del mundo, en una primera instancia se espera que este regalo se haga efectivo el presente año, como un segundo regalo, en un contexto distinto, se rehabilitaría nuevamente el inmobiliario urbano de la ciudad de La Serena.

Talavera de La Reina tiene una población de 28.000 habitantes, es una ciudad mucho más patrimonial que La Serena, su experiencia en restauración y conservación patrimonial es mucho mayor, son parte de la comunidad del Castillo de La Mancha que es parte de Toledo, a futuro se espera poder ampliar la cooperación.

El Municipio de Talavera tiene un procedimiento riguroso, en estos días van a aprobar el hermanamiento con La Serena y en el mes de Abril, que es la celebración del aniversario de la ciudad, invitan a La Serena a firmar el hermanamiento formalmente.

El Alcalde hace presente que si existen dudas o algún tipo de aprehensiones al respecto, esto puede quedar resuelto en la próxima Sesión de Concejo, lo importante es que se tome una decisión bien pensada y bien decidida.

El Sr. Jorge Hurtado y el Sr. Mauricio Ibacache dicen que si hay que votar, votan a favor.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si el mural que hay en el Hall de acceso al salón de Sesiones del Edificio Consistorial, se piensa cambiarlo, es decir, trasladar la pieza a un Museo Histórico de La Serena y en su reemplazo construir un bastidor sobre el mural original.

El Sr. José Manuel Peralta dice que eso se planteó como una idea, pero la esposa del Encargado de Asuntos Internacionales de Talavera de La Reina es Directora del Centro de Cerámico dijo que este es un objeto artístico por lo que quieren venir a evaluarlo para su restauración, porque tiene algunos deterioros, ellos proponen hacer una nueva donación de un mural que restablezca en democracia los símbolos de hermandad entre ambas ciudades.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Los Concejales presentes manifiestan su aprobación a la propuesta de hermanamiento con excepción del Sr. Roberto Jacob quién se abstiene.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Hermanamiento de La Serena con la ciudad de Talavera de La Reina, España. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal Roberto Jacob.

El Alcalde le recuerda al Concejo que existen los siguientes hermanamientos.

Con la ciudad de Tenri, Japón se ha mantenido intercambios fluidos, permanentes y sostenidos de correspondencia y sobre todo de intercambio de trabajos de estudiantes, regularmente llega desde Japón una encomienda con trabajos de estudiantes, algunas han sido enmarcados, otros han sido distribuidos, en el fondo es un asunto de carácter simbólico, que hace tener presente la existencia de otro país lejano con el cual hay algún rasgo, algún asunto que los vincula, más allá de eso es poco, sin embargo, personeros de Tenri han venido regularmente a La Serena, a lo menos cada dos años a reactivar los vínculos, a conocer la plaza Tenri, el estado en que está y a visitar el Parque Japonés que construyó la CMP, que fundamentalmente lo hizo porque Japón es el principal mercado del hierro que se extrae acá, esto fue una contribución al hermanamiento, desde aquí también han ido varios personeros hasta Tenri, sobre todo en los aniversarios de ambas ciudades lo que ha diversificado y enriquecido los actos y las ceremonias.

Hay otro hermanamiento con Millbrae en Estados Unidos, donde año a año se hace una fiesta del vino, de aquí han ido delegaciones, incluso ha habido hasta pasantías.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que ha habido intercambio de estudiantes, se ha tenido estudiantes de enseñanza media viviendo allá por un año y otros por dos meses, también producto de este hermanamiento se hermanaron los Clubes de Leones y los Clubes Rotarios y a través de ellos La Serena ha recibido importantes donaciones para la Escuela de Ciegos y para las Escuelas de El Milagro y Punta de Teatinos. Permanentemente en el verano venían delegaciones de Millbrae las que se alojaban en casas de vecinos serenenses, incluso las Alcaldesas de Millbrae estuvieron en La Serena en varias oportunidades. El Programa de Operaciones del labio leporino y de Operaciones Oftalmológicas ha sido producto de este hermanamiento, al igual que el actual Programa Hada de los Dientes.

El Alcalde dice que también han tenido hermanamientos muy activos en los años 90 con las tres ciudades de Extremadura, Campanario, Castuela y Villanueva de La Serena, incluso el año 94 destinaron de su presupuesto un monto para becas a estudiantes de La Serena para que pudieran ir allá.

El más reciente hermanamiento es con San Juan Argentina, demás está mencionar la multiplicidad de intercambios que ha habido.

Además hay hermanamientos con Hawai, Cracovia, con este último ha habido intercambio en temas universitarios, intelectuales, donaciones de libros, bibliotecas,

La Sra. María Mercedes Abalos informa que del Municipio en una oportunidad fue invitado a un seminario internacional sobre ciudades históricas organizado por Cracovia.

El Alcalde dice que también han venido profesionales de Cracovia a hacer asesoría sobre distintos temas.

También se ha tenido un acercamiento con Leró, Provincia de Francia, a través del Gobierno Regional, para asesorar sobre temas del manejo hídrico.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que también hay un hermanamiento con Tlanepantla de Baz, México, pero con ellos no a habido un mayor acercamiento.

El Sr. Roberto Jacob consulta si le pueden hacer llegar información de todos los hermanamientos que tiene La Serena, con la fecha respectiva de hermanamiento.

El Alcalde dice que en una próxima Sesión se informará al Concejo sobre la estrategia de relaciones internacionales.

El Sr. Andrés Robledo consulta si existe algún hermanamiento con alguna ciudad de Israel u otro país en relación al tema hídrico, ya que en la comuna hay un déficit hídrico de un 98% en las localidades rurales.

El Alcalde relata que a comienzos del año 90, se buscó hacer intercambio con una ciudad norteamericana, se promocionaron las papayas, vino una comitiva, les gustó el fruto y sus derivados y pidieron que se les enviara 36 container semanales, lo cual era imposible, este es el problema que ocurre con China y con la India que también han invitado, es mejor invitarlos a ellos acá que ir a ofertar allá, porque cuando en China se come pollo, se come 1.200.000 toneladas de pollo en el día, eso es más de lo que produce Chile, Argentina y parte de Brasil juntos.

Lo que si es interesante conocer es que actualmente hay 40.000.000 chinos millonarios que andan recorriendo el mundo.

El Sr. Roberto Jacob deja claro que es importante ver resultados versus los costos o los gastos que pueda tener el Municipio, porque quizás no se justifica un viaje de cinco o seis personas que tiene costos para el Municipio si en realidad esto no se traduce en beneficios para la ciudad. Tal vez los resultados son mayores que los gastos lo que es bueno, pero considera conveniente que esto se revise y no votar un hermanamiento por hacerlo.

Es bueno conocer primero lo que existe en lo que a hermanamientos se refiere.

El Alcalde dice que las ciudades son dinámicas, los intereses cambian, entonces lo que vinculó a dos ciudades en una oportunidad ya no es lo mismo veinte o cuarenta años después.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 11:00 horas.